

FORMATO
ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS Y DEPURACIÓN PERMANENTE Y SOSTENIBLE DE LAS CIFRAS
DE LA CONTABILIDAD DEL DADEP

Código:	127-FORGR-99					
Versión:	1					
Vigente desde:	07/11/2023					

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: N/A

Fecha de revisión	Tema a revisar	Código contable Subcuents	Nombre subcuents	identificación del evento a revisar	Número	Seneficiario	¿Continúa con la definición de activo o no activo determinada anteriormente?	¿Continúa con las características del tipo de activo definido? (clasificación dentro del activo)	¿Hay políticas de operación establecidas para el tema objeto de revisión?	Control_1	Control_2	¿Hiscen falta políticas contables de operación de acuerdo con los hallagos de la Contraloria de Bogotá de la última auditoria?	Control_3	¿Producto de la revisión se debe ajustar el hecho económico en la coetabilidad?	Control_4
mm-aaa									SI		Revise cada una de las políticas y evidencie mediante un documento si se están compleodo.	NO		SI	Defins el tipo de depuración a realizar de acuerdo con las políticas de operación 4 y 5 de este procedimiento
														NO NO	Dejar evidencia del proceso realizado

requisitos para pertenecer a los niveles de Patrimonio e Inventario, Estos bienes se someterán continuamente a revisión técnica-jurídica para adelantar las actuaciones administrativas a judiciales correspondientes.

INSTRUCCIONES FORMATO

Acciones administrativas relacionadas con el análisis y depuración permanente y sostenible de las cifras de la contabilidad del DADEP

ÍTEMS	INSTRUCCIÓN							
1. Fecha de revisión	Indique el mes y año en el cual realiza la revisión.							
2.Tema a revisar	Seleccionar de la lista desplegable el tema a revisar.							
3.Código contable	Digitar la subcuenta contable en la cual se está reconociendo el hecho económico a revisar.							
Subcuenta								
4.Nombre subcuenta	Digitar el nombre de la subcuenta contable.							
5.Identificación del evento a revisar	Seleccionar de la lista desplegable.							
6.Número	Indique el número del RUPI, placa, Nit, cédula de ciudadanía; si aplica.							
7.Beneficiario	Digitar el nombre y apellidos en los casos que aplica.							
8.¿Continúa con la definición de activo o no activo determinada anteriormente?	Establezca los juicios profesionales a través de la siguiente definición y/o formato diseñado para determinar si un recursos es o no activo. Activo: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo. (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno,, expedido por la Contaduría General de la Nación). Utilice la siguiente matriz para saber si se tiene el control: TIENE LOS TIENE LOS EVALUACIÓN CONTROL SI SI CONTROL SI NO CONTROL NO SI NO CONTROL NO NO NO CONTROL NO NO CONTROL							
¿Continúa con las características del tipo de activo definido? (clasificación dentro del activo)	Establezca los juicios profesionales de acuerdo con lo indicado para cada tema por la Contaduría General de la Nación en la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobiern Por ejemplo continua como propiedad planta y equipo o paso a ser inventario?							
10. ¿Hay políticas de operación establecidas para el tema objeto de revisión?	Revise los procedimientos y verifique si hay o no políticas de operación para el tema o hecho económico a revisar.							
11. Control_1	Fórmula establecida.							
12. Control_2	Fórmula establecida.							
13. ¿Hacen falta políticas contables de operación de acuerdo con los hallazgos de la Contraloría de Bogotá de la última auditoría?	n Revise los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, por lo menos los dos anteriores a la fecha de diligenciamiento de la matriz, y verifique si las políticas de operación están completas.							
14. Control_3	Fórmula establecida.							
15. ¿Producto de la revisión se debe ajustar el hecho económico en la contabilidad?	Determine si el hecho económico revisado se le debe aplicar un proceso de depuración.							
16. Control_4	Fórmula establecida.							